



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

REGISTRO DEL PLENO

Nº 252 AÑO 2017

FECHA DE ENTRADA 30-8-17



UPN

Declaración de UPN sobre adopción de medidas contra el comercio ilegal en Sanfermines

El preocupante aumento del comercio ilegal y la falta de medidas que corrijan esta situación de competencia desleal hacia los comerciantes tradicionales de nuestra ciudad han hecho que éste sea un tema recurrente en distintas comisiones y plenos a lo largo de la legislatura.

Ya el pasado 4 de julio de 2016, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó una declaración en la que se acordaba *“instar al equipo de gobierno a que establezca todas las medidas necesarias para evitar el comercio y la hostelería ilegal en Pamplona, durante todo el año, pero especialmente durante estas fiestas de San Fermín”*.

Posteriormente, el 29 de agosto de 2016 la Comisión de Presidencia aprobó una declaración con 4 puntos:

- 1.- Establecer con la antelación necesaria y junto con el resto de administraciones y entidades que actúan en San Fermín un plan con medidas concretas para evitar el comercio ilegal durante los Sanfermines de 2017, que incluya a su vez medidas tendentes a afrontar la problemática social derivada de la explotación de personas vinculadas a esta actividad.*
- 2.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento a los sectores comercial y hostelero de Pamplona por su esfuerzo, especialmente durante esta etapa de crisis, en la creación de empleo y por su contribución decisiva para la consecución de un modelo de ciudad equilibrado y armónico.*
- 3.- Rechazar las acusaciones de los concejales de Aranzadi contra el sector de la hostelería pamplonesa.*
- 4.- Dar traslado del acuerdo a la Mesa de Comercio de Pamplona e introducir un punto en el orden del día de su próxima sesión para tratar este asunto.*

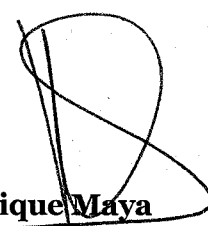
Ante el incumplimiento de dicho acuerdo, reconocido incluso por parte del equipo de Gobierno, el 12 de junio de este año se presentó en esta misma Comisión una declaración que en el mismo sentido de lo recogido en el texto aprobado en agosto, instaba a las áreas competentes a que de forma urgente presentaran en la Comisión de Presidencia un plan contra el comercio ilegal en San Fermín.

Sorprendentemente, y pese a lo aprobado en agosto del 16, dicho texto no fue aprobado con la excusa de que no había tiempo suficiente.



Por dicha razón y dado que el problema no sólo no se ha reducido sino que continúa aumentando y que vuelve a haber por delante todo un año para que las áreas competentes tomen las medidas necesarias, se propone el siguiente acuerdo.

- 1.- Establecer con la antelación necesaria y junto con el resto de administraciones y entidades que actúan en San Fermín un plan con medidas concretas para evitar el comercio ilegal durante los Sanfermines de 2018, que incluya a su vez medidas tendentes a afrontar la problemática social derivada de la explotación de personas vinculadas a esta actividad.**
- 2.- Mostrar el apoyo del Ayuntamiento a los sectores comercial y hostelero de Pamplona por su esfuerzo, especialmente durante esta etapa de crisis, en la creación de empleo y por su contribución decisiva para la consecución de un modelo de ciudad equilibrado y armónico.**
- 3.- Dar traslado del acuerdo a la Mesa de Comercio de Pamplona e introducir un punto en el orden del día de su próxima sesión para tratar este asunto.**



Enrique Maya

Portavoz

30 de agosto de 2017